

Bogotá, 25 de junio de 2018 ✓

Sres.

**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE** ✓

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

Bogotá

20182000479632A  
20182000479612 F

**ASUNTO: RADICACIÓN CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No 097 DE 2018**

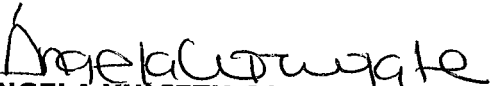
Estimados Sres.

Remito los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención

Cordialmente,

  
**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**  
C.C. 1.049.620.196 de Tunja



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

jun-2018

Contrato No:	97	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre Contratista de:	ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	1.049.620.196
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Generación de contenido para: aplicación del piloto del estudio ERCE2019, proceso de pre - inscripción al 9º Seminario Internacional de Investigación, campaña nacional #TeCumplimosColombia, recaudo y registro extraordinario a la prueba #SaberPro - exterior, recaudo y registro ordinario a #SaberPro y #SaberTyT- II semestre, publicación de citaciones a la prueba #SaberTyT, aplicación #SaberTyT por regiones, novedades en la aplicación de la prueba #SaberTyT - I semestre.

Generación de informe de rendimiento de los Facebook Live realizados para la difusión de la estrategia Avancemos 4º 6º 8º.

Presentación de informes semanales, del mes de junio, sobre el comportamiento de las redes sociales con las que cuenta la Entidad.

Elaboración del Informe mensual de redes sociales como seguimiento al indicador.

Cubrimiento de la jornada de aplicación de las pruebas Saber TyT.

Apoyo en la ejecución de la Auditoría Interna.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.



Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	5.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIBEL CAROLINA GONZÁLEZ MORENO

FIRMA:

CARGO: JEFE ENCARGADA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

OK

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 097, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.049.620.196
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/06/2018 / Hasta 30/06/2018	<b>INFORME No.:</b>	6

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	097	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE</b> , , precio correspondiente a 77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$35.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <i>décima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>doce (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 09 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 097 de 2018.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <i>octava</i> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:</b>
-----------------------	---



Doce (12) pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000)** IVA incluido, valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
001	23/01/2018	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.</i>	\$5.000.000
002	26/02/2018	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.</i>	\$5.000.000
003	26/03/2018	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.</i>	\$5.000.000
004	25/04/2018	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.</i>	\$5.000.000
005	25/05/2018	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades</i>	\$5.000.000

		<i>digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.</i>											
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Generación de contenido para: aplicación del piloto del estudio ERCE2019, proceso de pre – inscripción al 9° Seminario Internacional de Investigación, campaña nacional #TeCumplimosColombia, recaudo y registro extraordinario a la prueba #SaberPro – exterior, recaudo y registro ordinario a #SaberPro y #SaberTyT- II semestre, publicación de citas a la prueba #SaberTyT, aplicación #SaberTyT por regiones, novedades en la aplicación de la prueba #SaberTyT – I semestre.</i>	100%
2	<i>Generación de informe de rendimiento de los Facebook Live realizados para la difusión de la estrategia Avancemos 4°6° 8°.</i>	100%
3	<i>Presentación de informes semanales, del mes de junio, sobre el comportamiento de las redes sociales con las que cuenta la Entidad.</i>	100%
4	<i>Elaboración del Informe mensual de redes sociales como seguimiento al indicador.</i>	100%
5	<i>Cubrimiento de la jornada de aplicación de las pruebas Saber TyT</i>	100%
6	<i>Apoyo en la ejecución de la Auditoría Interna</i>	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Parrillas de contenidos para: aplicación del piloto del estudio ERCE2019, proceso de pre – inscripción al 9° Seminario Internacional de Investigación, campaña nacional #TeCumplimosColombia, <b>recaudo</b> y registro extraordinario a la prueba #SaberPro – exterior, recaudo y registro ordinario a #SaberPro y #SaberTyT- II semestre, publicación de citas a la prueba #SaberTyT, aplicación #SaberTyT por regiones, novedades en la aplicación de la prueba #SaberTyT – I semestre. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
2	Informe de rendimiento de sesiones de Facebook Live. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
3	Informes semanales del comportamiento de redes sociales en el mes de junio. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones
4	Informe mensual de redes sociales <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
5	Publicaciones realizadas en redes sociales. <b>Ubicación:</b> redes sociales oficiales de la entidad



## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)


En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de junio de 2018**

  
ANGELA YULIETH  
CORREA ORTEGATE

Elaboró

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Revisó

  
CAROLINA  
GONZÁLEZ  
MORENO  
Aprobó

Cuenta de cobro N° 6 ✓

Bogotá, 25 de junio de 2018 ✓

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**


**CÉDULA No. 1.049.620.196**

**LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000)** ✓

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.

Agradezco la consignación a la **cuenta N° 25883467160** de **BANCOLOMBIA**.

Cordialmente,

  
**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**  
**C.C. 1.049.620.196 de Tunja**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1049620196		CORREA ORTEGATE ANGELA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 167 # 48-44	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7478633		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2018-06	8480280523	I	2018/06/26	2018/06/01	BANCOLOMBIA	0	\$822,000			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,832,000	\$453,200	\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. ( 1 Afiliados)					\$2,832,000	\$453,200	\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000	
1	CC 1049620196	CORREA ANGELA	25-14	30	\$2,832,000	\$453,200	EPS005	30	\$2,832,000	\$354,000		0	\$2,832,000	\$354,000		14-18	30	\$14,800			\$2,832,000	\$14,800			\$2,832,000	\$14,800		\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,832,000	\$453,200	\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000			\$2,832,000			\$354,000	





DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1049620196		CORREA ORTEGATE ANGELA YULIEITH	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Sucursal Principal	Direccion
		PRINCIPAL	CALLE 167 # 48- 44
		Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
		BOGOTA-BOGOTA D.E.	No
		Telefono	7478633

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Salud		Planilla	Pago
2018-06	8480280523	1	2018/06/26
Banco		Valor	
BANCOLOMBIA		0	
Dias Mora		\$822,000	

RESUMEN DE PAGO				SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIJ	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$453,200	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$453,200	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,800	\$0
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$14,800	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$354,000	\$0
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$354,000	\$0
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$822,000</b>	<b>\$0</b>

PAGADO

000403  
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 14 JUN. 2018

Por la cual se realiza un encargo de funciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 5014 de 2009, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 000340 del 17 de mayo de 2018, se autorizó el disfrute de vacaciones a la servidora pública **ILBA JANETH CÁRDENAS FONSECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.108.242, quien desempeña el empleo de **JEFE DE OFICINA ASESORA – GRADO 04**, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo dentro de la planta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, del 18 de junio al 9 de julio de 2018, inclusive.

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo de **JEFE DE OFICINA ASESORA – GRADO 04**, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, a la servidora pública **MARIBEL CAROLINA GONZÁLEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.379.268, quien desempeña el empleo de **ASESOR – GRADO 03**, asignado a la Dirección General, a partir del 18 de junio de 2018 y por el tiempo que duren las vacaciones de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar las funciones del cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA – GRADO 04**, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo de la planta del Instituto, a la servidora pública **MARIBEL CAROLINA GONZÁLEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.379.268, quien desempeña el empleo de **ASESOR – GRADO 03**, asignado a la Dirección General del Instituto, a partir del 18 de junio 2018 y por el tiempo que duren las vacaciones de la titular, sin derecho a percibir el sueldo del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUN. 2018

Dada en Bogotá, D.C., el

  
**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General

Aprobó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General

Revisó: María Mercedes Corcho

Proyectó: Luis Fernando Corredo

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES